

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8612.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MIERCOLES 4 DE JUNIO DE 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

REUNION DE LA MAYORIA DEL CONGRESO.

A las nueve y cuarenta minutos empezó el 30 la reunion de la mayoría, ocupando el sillón presidencial el señor Ayala, y sentándose á su lado los secretarios Sres. Garrido Estrada, Ordoñez y Encina.

El presidente del Consejo y los ministros sentáronse junto á la presidencia.

Se leyó la lista de los señores diputados electos que se hallaban presentes.

El señor presidente del Consejo de Ministros, Señores, la costumbre establecida de que la mayoría de los señores diputados celebre una reunion preparatoria para designar los candidatos de la mesa del Congreso y de la comision de actas, me proporciona la satisfaccion de dirigiros la palabra.

Pocas son las que os he de decir, porque carezco del don de la elocuencia, y me limitaré, por tanto, á hacer una ligera indicacion de la conducta que piensa seguir el gobierno.

Cuando S. M. se dignó honrarme con el cargo que ocupó, le acepté con gran temor, decidido, yo, que no habia figurado en ninguna de las diversas fracciones políticas de este pais, serio en la gran agrupacion monárquica, decidido, digo, por lo que habia visto en los cuatro años que el pais habia tenido la suerte de ser regido por el gobierno anterior, á continuar su misma política, ya que no pudiera hacer o con tanta altura, al menos con igual deseo. Esta política de conciliacion, esta política conservadora-liberal, que lo mismo abre los brazos á los que vienen de la izquierda, que recoge en su seno á todos los que respetan las leyes establecidas, es la que el gobierno que tengo la honra de presidir, piensa seguir en la actualidad. Con esta política en esta pais completamente arruinado por la guerra, se han echado los cimientos de nuestra futura prosperidad.

Yo propongo que se dé un voto de gracias al gobierno que ha sabido concluir dos guerras y levantar el pais á la altura á que está hoy. El propósito del actual gobierno es seguir por esa senda, puesto que en política no tenemos nada que hacer ó poco menos que nada, puesto que toda vez que teniendo la ley constituyente y las leyes orgánicas, hoy el gobierno, siguiendo el pensamiento del anterior procurará hacer toda la administracion posible, borrar las huellas que nos han dejado tantos años de guerra civil y de perturbaciones, y separar en lo que sea posible la administracion de la política.

Para ello, cada uno de los señores ministros presentará á las Cortes diversos proyectos de ley encaminados á este objeto. El señor ministro de Hacienda se ha preocupado grandemente de los presupuestos, y ya que no los pueda reducir, como desearia, por las muchas atenciones que pesan sobre el Estado, al menos ha procurado hacer todas las economías compatibles con el desarrollo de los servicios públicos. Confiado yo, señores, en el apoyo sensato del pais á todo gobierno que procura hacer un bien, no he vacilado en proponer al Consejo de ministros y á S. M. la reduccion del ejército, porque como quiera que ha de haber un aumento en los gastos públicos por el que ha de tener el interés de la deuda, he propuesto reducir de 103000, á 90000 hombres, la cifra del ejército.

Yo, señores, como indique al principio, entré con timidez en este puesto, pero entré con la seguridad de que siguiendo una política de conciliacion toda la mayoría del pais, y por ende la mayoría del Congreso, lo mismo que la del Senado, estarían al lado de este gobierno. Mis fuerzas son débiles, pero con este apoyo y con el de Dios saldremos adelante. Bastantes males han afligido á nuestro pais, y parece que la Divina Providencia, compadecida, le permite entrar en nuevos senderos de ventura, de paz y de prosperidad.

Yo, señores, confío tambien en la iniciativa de los señores diputados para que presenten todos aquellos proyectos de ley y todas las reformas que crean conducentes á mejorar la administracion del pais. En estas Cortes se

nos presentan cuestiones gravísimas, señores: por primera vez vienen los diputados de nuestras provincias hermanas de las Antillas; graves cuestiones hay que resolver acerca de ellas, y el gobierno, inspirándose en el deseo de aunar los intereses de las provincias de la Península y de Ultramar presentará proyectos encaminados á este objeto. Las consecuencias de la guerra que ha desolado por espacio de diez años la grande Antilla han de llamar preferentemente la atencion de las Cortes para buscar remedio á tantos males.

Confío tambien, señores, en que la mayoría, que es considerable, inspirándose en los sentimientos de union y conciliacion que la animan, no se dividirá y no perderá de vista que los partidos que se dividen no solo pierden el poder, porque eso no significaría nada, sino que precipitan á su patria en el abismo, y por lo tanto, señores, yo no me cansaré de recomendaros la más perfecta union. No pido la union en beneficio del gobierno que tengo la honra de presidir, pido la union para los principios de nuestro partido.

Las Cortes actuales, hechas por una ley altamente conciliadora y liberal, han traído al Congreso una gran minoría, en donde figuran las notabilidades de los diferentes partidos políticos que hay en la nacion. Si el partido conservador liberal, no solo el más robusto, sino más robusto que todos juntos, se dividiera, entonces mereceria caer del poder. El gobierno, como habreis visto, ha procurado que hubiera la mayor libertad en los comicios, y lo hacia con conciencia segura de que el partido conservador-liberal durante los cuatro años de su gobierno, habia creado el orden y la regularidad en los servicios públicos y en medio de la más amplia libertad que ha habido casi nunca en las elecciones, tanta la seguridad del triunfo, y su confianza confirmada está con la presencia aqui de la mayoría, á quien tengo la honra de dirigir la palabra. Pero no olvidemos por esto, señores, que la minoría es numerosa y está pronta á aprovecharse de cualquier descuido.

Concluiré dando gracias á la mayoría por la honra que me ha dispensado acudiendo á mi invitacion y viniendo á celebrar esta conferencia previa.

El Sr. Presidente (Ayala): Señores, la presidencia no puede dejar pasar inadvertida una noble y generosa proposicion que acaba de hacer el señor presidente del Consejo de ministros.

La reunion recordará que ha propuesto un voto de gracias al gobierno, su digno antecesor, y aunque es cierto que entre los señores presentes, la mayoría ha manifestado en diferentes ocasiones su gratitud al gobierno anterior por los servicios prestados al pais, siempre es bueno que esta proposicion surta sus naturales efectos, porque hay muchos diputados que por primera vez asisten á estas reuniones, y tienen la honra de usar esta investidura, y porque me parece felicísimo comienzo de la presente legislatura consignar esta proposicion del señor presidente del Consejo de ministros y la aceptacion de la reunion.

Se acordó el voto de gracias por aclamacion.

El Sr. Cánovas del Castillo (D. Antonio): Señores, nada más distante de mi ánimo, al venir á esta reunion, que pensar en pronunciar aqui algunas palabras. La propuesta generosa del señor presidente del Consejo de ministros me habia hecho sentir que tendria que dirigirme á la reunion aunque fuera en cortas frases. El voto que por aclamacion la reunion acaba de dar, me obliga de todas maneras á pronunciar algunas. No he de hacer para ello un discurso. La gratitud, como todos los nobles sentimientos, se expresa en pocas palabras; hasta la mera expresion del sentimiento, y el sentimiento que me anima en este instante, que es de gratitud hacia el señor presidente del Consejo de ministros, como el que anima indudablemente á todos los que fueron mis dignos compañeros, no necesita de muchas palabras.

Mi objeto es, pues, aunque en breves frases, ya que no hacer demostraciones innecesarias de un agradecimiento que todo el mundo debe supo-

ner en mí naturalmente, asociarme á las palabras patrióticas, levantadas, del señor presidente del Consejo de ministros, proclamando aqui la necesidad de la política liberal-conservadora, y aconsejando y proclamando tambien la necesidad de la union, union eterna, si así puede ser, entre todos los que profesamos estos principios.

Si yo pudiera hablar en nombre de esta mayoría, que es sin embargo la mayoría del partido liberal-conservador, al cual he debido un día su noble y generoso apoyo, yo me atreveria á asegurar al señor presidente del Consejo de ministros y á todo el actual gobierno, que cuente con este sentimiento de union y de concordia basado en el interés del rey y de la patria, basado en el interés de los más altos sentimientos que pueden agitar el corazon humano.

El señor presidente del Consejo de ministros es digno de proclamar esta union, el señor presidente del Consejo de ministros es digno como ninguno de que todos nos unamos alrededor suyo. Si aquel gobierno ha podido prestar servicios en la paz y en la guerra, el nombre del general Martinez Campos ha estado asociado á todos sus triunfos, lo ha estado en el día de ayer y lo estará sin duda en las páginas inmortales de la historia.

Unámonos, pues, señores diputados electos; yo me uno con todo mi corazon á las palabras dignísimas del señor presidente del Consejo de ministros, y ya que no me atreva á tomar vuestra voz y vuestra representacion (sí, sí) yo le afirmo y le aseguro que mientras ocupe el poder que justamente debe á la confianza de S. M., tendrá en mí el más ministerial, más decidido, constante, subordinado y disciplinado de los diputados electos.

A propuesta del señor presidente se nombró una comision nominadora que indicara á la reunion las candidaturas de la mesa y de la comision de actas.

Reunida dicha comision, acordó proponer como lo hizo por boca de su presidente el Sr. Anton Ramirez, al señor D. Adelardo Lopez de Ayala para presidente del Congreso, á los señores Bugallal, Moreno Nieto y Cos-Gayon para vicepresidentes, y á los Sres. Garrido Estrada, Ordoñez y conde de la Encina, para secretarios.

Finalmente propuso, para la comision de actas, á los Sres. Cos-Gayon, Escobar (D. Angel), Roda, Estéban Collantes, Gallejo, Soto, Lopez (don Elias), Muñoz Vargas, Santos Guzman y Guerrero.

La reunion aprobó por unanimidad dichas candidaturas.

El Sr. Ayala: Señores, inútil me parece, aqui donde todos los nobles sentimientos hemos tenido la fortuna de que tengan su natural y elocuente expresion, levantarme ahora á manifestar el de mi gratitud, tan análogo al que con la elocuencia que le es característica ha expresado el Sr. Cánovas del Castillo, y á manifestar así mismo mi sentir, tan conforme con el de mi digno amigo el señor presidente del Consejo de ministros; pero ya comprenderá la reunion, que no me es posible guardar silencio en este momento, y aunque pocas, habré de decir algunas palabras.

Ya en otra ocasion y en este mismo sitio, con igual motivo, tuve la honra de manifestar mi gratitud, y hasta mi confusion, al verme elevado por vosotros á la silla presidencial del Congreso: hoy, que el partido liberal-conservador, al emprender su segunda campaña parlamentaria, renueva su benevolencia para conmigo, ya podréis comprender hasta que punto se habra renovado tambien mi gratitud. Inútil me parece expresarla, porque yo sé por vuestra circunspeccion y alta prudencia que no concederiais un honor tan grande á una persona de quien, al menos, no estuvierais seguros de que sabia estimarle y agradecerle. ¡Ojalá, señores, que pudiera yo igualar con la gratitud el merecimiento! Este honor que acabais de acordar me es de tal naturaleza, es tan eminente, que la persona que lo consigue ya no puede abrigar más que una sola ambicion, un solo deseo: la ambicion de hacerse digno de él, el deseo de justificarlo, de merecerlo.

Bien quisiera, señores, en este momento, poder hacer siquiera un recuerdo de algunos servicios políticos

y de algunos merecimientos, no para satisfacer una inútil vanagloria, sino para mitigar en parte la confusion en que me hallo y poder justificar la eleccion que habeis hecho; pero no siendo esto posible, habré de recordar, al menos para disculpar vuestra benevolencia, una sola cualidad mia, única de que puedo hacer alarde; la profunda adhesion con que estoy unido al partido liberal conservador, el espíritu de concordia que siempre he procurado infundir en sus filas, el afan constante de contribuir, en la escasa medida de mis fuerzas á su unidad y á su engrandecimiento. Yo lo deseo ardentemente, y estoy seguro de que esta cualidad obrará con igual eficacia en todos vosotros; esta cualidad, sin la cual no es posible la existencia de ningun partido; esta cualidad, necesaria para que todo partido subsista, se engrandezca, se consolide y se haga apto para servir á la patria.

Después que el ilustre jefe del partido liberal-conservador, correspondiendo á las nobilísimas palabras del ilustre caudillo que hoy preside el gobierno de S. M., ha manifestado que él es el primer ministerial y el más subordinado á este gobierno, me parece inútil hacer ninguna exortacion, porque todas parecerian pálidas al lado de esta protesta. Con mi lealtad puede contar el actual gobierno; con la lealtad de todos puede indudablemente contar el gobierno que ahora preside el dignísimo general Martinez Campos, que tantos y tan eminentes servicios tiene prestados á las instituciones y á la integridad de la patria; con la misma lealtad le serviremos y apoyaremos, que hemos apoyado al gobierno presidido por nuestro digno jefe y amigo, D. Antonio Cánovas del Castillo.

Sin duda, señores diputados, al ver la insistencia con que todos los que hemos tenido la honra de hacer uso de la palabra recomendamos la concordia, no faltará alguna malicia que congeture que hay síntomas de descomposicion entre nosotros. No; yo no los veo, yo no lo creo. A mí me mueve á hacer esta manifestacion, en primer lugar, la necesidad de exhibir algun mérito, y este es el único que puede alegar; y en segundo, el natural recelo que inspira de una parte el contagio de desunion que está inutilizando y esterilizando todos los partidos, y al mismo tiempo el constante empeño de sembrar por todas partes elementos de discordia entre nosotros.

Además, señores, hay otra consideracion que convierte en oportuna siempre entre españoles cualquier exhortacion á la concordia.

Recordad nuestro carácter, recordad la historia de todos los partidos españoles, muertos, extintos, convertidos en elementos de disolucion, no por la accion de sus enemigos, sino por la accion débil de la discordia doméstica, y si prescindiendo de las perturbaciones de los tiempos presentes recorreis las páginas de la historia, vereis siempre el carácter español respondiendo á esta como tendencia fatal que en todas partes se manifestaba; vereis á los españoles heroicos, guerreros, conquistadores, capaces de soportar juntas todas las inclemencias del cielo y de la tierra, incapaces de sufrirse á sí mismos.

Nosotros por fortuna, señores diputados, ya hemos dado un ejemplo de correccion de este defecto nacional: Dios quiera que este ejemplo continúe y que la correccion se convierta en enmienda completa. Recordad el momento en que el partido liberal-conservador apareció en la escena política; traed á la memoria la situacion en que entonces se encontraba el pais, comparada con la situacion presente, y comprenderéis que no hay encono, que no hay ira tan ciega y obcecada que no pueda confesar los grandes servicios que este partido político ha prestado á su patria.

Todo esto lo ha conseguido por medio de la union; si esta union continúa, mayores ó iguales serán sus triunfos en el porvenir; que si ya han desaparecido aquellos conflictos que tenían un aspecto tan amenazador, no han desaparecido de todo punto otros conflictos que necesitan la vigilancia y la actividad de todo partido, y si afortunadamente, señores dipu-

tados, permanecemos unidos, lo mucho que hay que hacer en este pais y las eventualidades del porvenir ofrecerán ancho campo á la actividad y á la gloria de nuestro partido. He concluido.

Se levantó la sesion á las once menos cuarto.

REUNION DE LA MAYORIA DEL SENADO.

A las nueve y treinta y cinco minutos dió principio el 31 en la presidencia del Consejo la junta de la mayoría de la alta Cámara.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Martinez Campos): Señores: si á la reunion le parece, habiendo sido nombrado presidente del Senado el señor marqués de Barzanallana, podrá presidirla, porque creo que casi de derecho le pertenece. (Muestras de adhesion.)

Ocupando la presidencia, dijo: El señor marqués de Barzanallana: Empiezo por cumplir un deber de la más elemental cortesía, dando gracias al señor presidente del Consejo de ministros por la benevolencia de que he sido objeto por parte suya.

Cumplido este deber, creo preciso rogar á S. S. tenga á bien dar algunas esplicaciones, siquiera sean someras, para que la reunion, después de oír de sus autorizados labios la política que se propone seguir el gobierno, pueda, como yo creo y espero, prestarle su cooperacion tan cordial como el patriotismo exige de todos nosotros; y si así lo cree la reunion, yo en su nombre invito al señor presidente del Consejo de ministros para que se sirva dar las esplicaciones que juzgue convenientes á los intereses públicos.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Martinez Campos): Señores senadores: La práctica constante de reunirse previamente la mayoría del Senado para ocuparse de la designacion de candidatos á las secretarías, y tambien para la comision de actas, me permite tener la alta honra y la gran satisfaccion de verla reunida en esta Presidencia.

Ayer tuve la honra de esponer ante los señores diputados de la mayoría el sistema político y la linea de conducta que pensaba seguir el gobierno, del cual, aunque indigno, tengo la honra de ser presidente.

Llamado por S. M. el rey á ocupar este alto puesto, cuando menos lo esperaba, cuando llevaba dos años y medio de ausencia de la Península, me recogí un momento dentro de mí mismo; no habia estado, hasta entonces, afiliado á ninguna fraccion política; tenia libre el camino que podia seguir en adelante. Reflexionando sobre los sucesos pasados; analizando la conducta del gobierno y del gran partido conservador-liberal; recapacitando sobre los grandes servicios que, tanto el gobierno anterior, como dicho partido, habian venido prestando á España, durante el plazo de cuatro años; recordando que habian recogido un pais muerto, ensangrentado con guerras civiles, arruinado en su Hacienda, y lo habian elevado gradualmente en medio de toda clase de calamidades al estado de prosperidad relativa en que hoy se encuentra, comprendí que no habia otra política que seguir por ahora, que la gran política iniciada por ese gobierno y esa mayoría; la política liberal, á la par que conservadora, la política de conciliacion, la política bajo cuya bandera caben todos aquellos que quieran el bien de la patria y que no nos quieran llevar precipitadamente á locuras que han estado á punto de causar nuestra completa ruina. (Bien, muy bien.)

Adquirido ese conocimiento, señores, no eran ya diversos los caminos que se me presentaban; era uno solo. Firmé, entonces, el firme propósito de seguirlo con entera fe; pero conociendo que mis fuerzas eran débiles, por más que ayudado por mis dignísimos compañeros desapareciera algun tanto esa mi debilidad, no era esto aun bastante, señores, para seguir bien esta marcha, si no hub era contado, en primer lugar, con la mayoría de los Cuerpos Colegisladores, y en segundo lugar, con la mayoría sensata del pais, que habiendo experimentado males pasados, y ante la presencia de los que aun experimenta,

naturalmente se había de inclinar hacia nosotros. Cuento, pues, con la mayoría del Senado; y cómo no contar con la mayoría de este alto Cuerpo Colegislador, que siempre ha representado los intereses más permanentes y más conservadores de España, de esta Cámara donde están la serena razón y la experiencia unidas a la frialdad de los años? Yo, señores, me prometo un grande auxilio; no ya solamente un apoyo á este gobierno, sino que espero también un eficaz auxilio en vuestra iniciativa y en vuestros consejos. Así es que creo, no solo creo, estoy seguro que puedo contar con toda vuestra cooperación para seguir esa senda de progreso, de paz y de tranquilidad por la que está marchando hace algún tiempo España.

Hoy tenemos, sin embargo, que resolver grandes cuestiones. Resultado de las guerras por que hemos atravesado, nuestra Hacienda está empobrecida. El gobierno actual no desea aumentar la cifra de los presupuestos, porque, si bien los gastos son grandes, el país paga ya todo lo que puede pagar. Pero, señores, los gastos son inflexibles, y como existen obligaciones contraídas anteriormente á las que hay que atender en este año, nos vemos precisados á aumentar en la seccion de obligaciones generales unos 35 millones para el pago de intereses de la deuda. El gobierno se ha ocupado seriamente de esto, y procurará, con los aumentos que han tenido las rentas y rebajando los gastos presentar los presupuestos próximos si no sin déficit en absoluto, con el menor déficit posible; y yo como ministro de la Guerra, confiado, como he dicho antes, en el apoyo de la parte sensata del país y en el que espero me prestarán los cuerpos colegisladores, no he dudado en reducir, de 103000 hombres que teníamos á 30000 la cifra del ejército. (Muestras de aprobación.)

Los demás ministros, á su vez, procurarán economías, no tan considerables como esta, porque no les es posible, pues por grande que sea su voluntad no pueden suprimir ciertos gastos que han de redundar en bien del país, porque son reproductivos; pero también harán por su parte considerables rebajas.

El gobierno, que no tiene nada que hacer de nuevo en política, porque tenemos todas las leyes necesarias para el régimen político de la nación, presentará, sin embargo, á la deliberación de las Cortes, en todos los ramos de la administración pública, aquello que la experiencia nos ha aconsejado que debíamos reformar, y procurará en lo posible, porque no se pueden hacer todas las cosas en un día, ir separando la política de la administración. Su tendencia no es más que la de administrar lo mejor posible y desenvolver los veneros de riqueza de este país, que aunque aislado por la guerra, tiene todavía grandísima vitalidad.

Yo, señores senadores, confío en vuestra benevolencia, y en que suplirán á las pocas y desaliñadas palabras que acabo de dirigiros, el convencimiento de que si mi inteligencia es corta, mi voluntad es grande, y de que no tengo más mira que el bien del rey y la prosperidad de España. (Aplausos.)

El señor marqués de Barzanallana: Señores senadores: es uso constantemente seguido en ocasiones iguales á esta que el que tiene la honra de presidir el senado, despues de oír las esplicaciones por las cuales el señor presidente del Consejo de ministros dá á conocer á la reunion el sistema de gobierno que se propone seguir, pronuncie algunas palabras como espresion natural, parlamentaria y legal de la alta Cámara.

Confieso señores que pocas veces he tenido una satisfacc on igual á la que en estos momentos embarga mi espíritu.

He oido, como entiendo que habrán oido todos los señores senadores, las elevadas frases del señor presidente del Consejo, con la emocion agradable y patriótica que siempre produce la verdadera elocuencia: la elocuencia del patriotismo.

Creo, pues, señores, que soy fiel intérprete de los sentimientos, de las ideas, de los propósitos políticos de la Cámara á cuya presidencia me han elevado la confianza de S. M. y la benevolencia del gobierno del rey, declarando que el señor presidente del Consejo de ministros y el actual gabinete pueden tener la seguridad de que dá la espresion de la política que se propone seguir, que es la que este Senado ha apoyado siempre, han de contar él y sus compañeros con la cooperación cordial, eficaz, verdaderamente afectuosa y enérgica de este Cuerpo Colegislador.

La adhesión que en este momento oigo, con la cual me honro y me fe-

licito, me demuestra que no me equivocaba al interpretar, como lo he hecho, los sentimientos de la mayoría aquí reunida. Esta Cámara es, señor presidente, como S. S. comprende, mas bien que una reunion de hombres políticos, la agrupacion de altas influencias sociales, amaestradas por una larga práctica de la vida y el manejo de los mas áridos negocios del Estado; y lo que en otros cuerpos políticos se traduce naturalmente como espresion de sentimientos de partido, algo violentos, aquí no tendria explicacion, toda vez que la experiencia y la razon suavizan, y hasta cierto punto templan las exageraciones de la imaginacion ardiente de la juventud.

Este Senado, pues, apreciará aun mas que ningun otro cuerpo político las patrióticas esplicaciones que el señor presidente del Consejo de ministros nos ha dado á conocer en nombre del gobierno, á cuyo frente se halla, comprendiendo la verdadera aspiracion de que este país entre en una senda de reformas y de vigorosas medidas administrativas que sirvan de sólido cimiento á la prosperidad general, y por qué no decirlo, señores! de verdadera é incontrastable base á la dinastía de D. Alfonso XII. (Bien, muy bien.)

España ha sido constantemente el objeto de trastornos políticos durante el periodo de mas de dos generaciones, y es tiempo ya de que echando á un lado ciertas cuestiones, pensamientos decidida, seria y resueltamente en sacar cuanto mayor partido podamos, de los elementos de riqueza y de poder que la Providencia nos ha deparado. El señor presidente del Consejo de ministros, comprendiendo indudablemente esta aspiracion general de nuestros conciudadanos, y esta necesidad ineludible de toda política que aspire á ser popular, y siendo popular á tener elementos de duracion, nos ha indicado algunas que se propone hacer como ministro de la Guerra y las que se proyectan en otros departamentos.

No es la ocasion presente la mas propia para entrar en detalles sobre cuestiones de esta índole; tendrán su día y lugar, y hoy solo me cumple, como presidente de la Cámara, en cuyo nombre me cabe la honra de hablar, decir al gobierno que el Senado aplaude, como yo, cordialmente las notables y patrióticas palabras del señor general Martínez Campos, y como además de lo que ha expuesto S. S. se desprende que va á seguir la política liberal conservadora (por cuyo sosten ha luchado y á cuyo afianzamiento ha contribuido el Senado español con todas las fuerzas y la influencia social que su organismo y su carácter le permitian), tendrá este Cuerpo Colegislador gran placer y una satisfaccion profunda en adherirse á los propósitos del gabinete y en prestarle su mas enérgica cooperación, hallándose siempre á su lado para llevar á cabo las altísimas miras que el gobierno de S. M. se propone. (Muy bien; muestras de unánime aprobación.)

El señor marqués de Barzanallana: Creo, señores, que, como es costumbre, deberíamos proceder al nombramiento de una comision nominadora que á su vez propusiese á la reunion los señores senadores que habrán de ser elegidos para el cargo de secretarios.

Si siguiendo la práctica generalmente adoptada, nos limitáremos á designar tres, dejando el otro á la oposicion, como garantía (aunque realmente no es necesaria,) ó mas bien que como garantía, como una deferencia parlamentaria, para su intervencion en las operaciones de la mesa.

Esta misma comision propondrá también, primero, los señores senadores que han de componer la comision permanente de actas, que es de gravísima importancia como todos sabeis, y luego los de la auxiliar que examine las actas de los dos, tres ó cuatro senadores electivos que formen parte de la permanente.

Si la reunion y el señor presidente del Consejo lo creen oportuno, se procederá á nombrar la comision nominadora, y al efecto, yo me tomara la libertad de indicar desde luego algunos nombres, y si la junta aprobare mi propuesta, estos señores se reunirán para llevar á cabo su cometido. ¿Lo acuerda así la reunion? (Sí, sí.)

Yo desearia que para este trabajo, hecho, como era natural (no hay por qué ocultarlo), con la inmediata cooperación de los señores secretarios que constantemente me han ayudado en mis tareas, se asociaran á mi estos mismos señores y presentaran á la reunion la lista que hemos formado.

El señor conde de la Romera se servirá dar lectura de esta lista que, como es natural, puede variarse á juicio de la reunion, de la manera que estime mas acertada.

El señor conde de la Romera: Señores

que han de componer la comision nominadora:

D. Francisco Santa Cruz, conde de Bernar, D. Acisclo Miranda, marqués de Vinent, D. Juan de la Concha Castañeda, D. Manuel Maria Alvarez, D. Agustin Torres Valderrama, conde de Balazote, conde de Peña-Ramiro.

El señor marqués de Barzanallana: He procurado que todas las clases en que, por decirlo así, se divide el Senado, estén ahí representadas; y si á la reunion le parece bien, estos señores tendrán la bondad de ponerse de acuerdo para desempeñar su cometido. ¿Lo aprueba la reunion?—(Sí.)

Se suspendió la sesion por algunos minutos, y puestos de acuerdo los señores de la comision nominadora, dijo

El señor marqués de Barzanallana: Se vá á dar cuenta de la propuesta que hace la comision nominadora.

El Sr. Santa Cruz dió lectura á la lista de los señores senadores que han de ser elegidos secretarios de la mesa é individuos de las comisiones antes indicadas.

Secretarios del Senado: Conde de la Romera, conde de Casa-Galindo y señor de Rubianes.

Comision permanente de actas: D. Manuel Silvela, D. Santiago Durán y Lira, Lopez Borreguero, Vieites, Sanz, conde de Pallares y marqués de Alhama.

Comision auxiliar:

Amblar, Tejada de Valdosera, conde de Guaqui, marqués de San Gregorio, Fontagut, Gargollo y Saenz de Llera.

Se aprobaron estos nombramientos por unanimidad.

A continuacion se leyó la lista de los señores senadores presentes.

El Sr. Marqués de Barzanallana: Señores, aunque ha habido mas que una muestra de adhesión á la política y al sistema espuesto por el señor presidente del Consejo de ministros, verdad es que falta lo que en otras reuniones análogas ha sucedido, y es una declaracion explicita, concreta y terminante de adhesión por parte de los señores aquí reunidos. En su vista, se vá á dar lectura de una propuesta y resolucion que, me parece, han de encontrar conforme con su deseo los señores senadores.

El señor de Rubianes leyó la proposicion siguiente:

«La reunion de senadores celebrada el 31 de mayo en la presidencia del Consejo de ministros declara haber oido con satisfaccion las esplicaciones dadas por el presidente del Consejo, á cuyo sistema político prestarán su cordial cooperación.»

Aprobada por unanimidad, el señor presidente de la reunion la dió por terminada.

Eran las diez y media.

CORTES.

SENADO.

Reunion preparatoria.

Ocupó la presidencia de edad el marqués de San Gregorio, y las secretarías los Sres. Fontagut Gargollo y condes de la Almira, de los Villares y de Muguero.

Constituida la mesa interina, dióse cuenta del decreto de convocatoria y del nombramiento de presidente y vicepresidentes de dicha Cámara, y leída la lista de los senadores presentes, se sentó en el sillón presidencial el marqués de Barzanallana, quien propuso un voto de gracias para la mesa interina, que fué concedido por unanimidad.

Procedióse al sorteo de las comisiones que habian de tener en el acto de la apertura la honra de recibir y cumplimentar á las reales personas.

Señalóse la orden del día para el lunes, en que tendria lugar la eleccion de secretarios y de las comisiones permanente y auxiliar de actas; y se levantó la sesion.

CONGRESO.

Reunion preparatoria.

A las dos y media se verificó la reunion preparatoria de los diputados electos.

Abrió la sesion el Sr. Verdugo, primero que presentó su acta, y despues ocupó la presidencia de edad el general Reina, haciendo de secretarios los Sres. Huclin, Cardenal (hijo), Santonja y Sala.

Se leyó la lista de los diputados, y se nombró una comision de 21 para que se una á la de senadores que habia de recibir á S. M. en aquel alto cuerpo.

Despues se promovió un incidente en el cual el Sr. Martos se reservó suplicar en su dia que se preguntara al Congreso por el reglamento á que debia ajustarse la celebracion de las sesiones, indicando de pasada que era partidario del reglamento de 1847.

El Sr. Silvela (D. Francisco) manifestó que este asunto no podría ventilarse en la junta, y que entretanto no

podia tomarse acuerdo, puesto que existia el reglamento vigente en la pasada legislatura.

Algo dijo el Sr. Rico en sentido semejante, y se acordó citar con sujecion al reglamento vigente, para la sesion primera, que se verificaria á las doce del día del lunes en que se elegiria la mesa interina.

La junta terminó á las tres, habiendo estado presentes más de 230 diputados, entre ellos los Sres. Sagasta, Castelar, Martos y Pidal y Mon, jefes de las minorías. De los ex-ministros del anterior gabinete no vimos en el salon de conferencias más que al señor Romero Robledo.

APERTURA DE CORTES.

A las dos de la tarde salia de Palacio la régia comitiva con direccion al Senado, don le llegó á las dos y media, siendo recibidas las reales personas por el gobierno y por las comisiones designadas al efecto por ambas Cámaras.

Al entrar S. M. en el salon de sesiones, donde se hallaban reunidos los senadores y diputados, se dió un ¡Viva al rey! que fué contestado por la concurrencia tan numerosa y escogida que llenaba por completo todas las tribunas.

S. M. tomó asiento en el sillón presidencial, y SS. AA. á su izquierda en una tribuna, el gobierno á la derecha y detrás del trono los altos funcionarios de Palacio.

La mesa del Senado se hallaba constituida á la derecha de S. M. junto á los atributos de la monarquía, que se ostentaban sobre un lujo vela dor.

El presidente del Consejo entregó á S. M. un ejemplar impreso del discurso de la Corona, que leyó D. Alfonso, y cuyo contenido es el siguiente:

«SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

La reunion de nuevas Cortes, á las que acaban de confiar los pueblos sus juicios sobre lo pasado, sus aspiraciones sobre lo porvenir, es siempre acontecimiento por extremo grato para el monarca constitucional de una nacion libre.

Dios, en sus altos designios, ha sujetado mi alma á dura prueba, arrebatando de mi lado á la ilustré reina que por tan breves dias compartió conmigo los deberes del trono. Á las amargas impresiones de tan cruel desgracia, tengo que asociar el recuerdo indeleble de la adhesión y el cariño que para consuelo de mi dolor me mostraron los pueblos, y á vos otros, sus representantes en este augusto recinto, debo ofrecer con mis primeras palabras testimonio solemne de imperecedera gratitud.

Mi gobierno ha prestado especial atencion á la escrupulosa práctica de las grandes transacciones que se llevaron á cabo por las últimas Cortes para lograr completa libertad y sinceridad en la espresion del voto público; y esta obra patriótica, que por igual importa á todos los partidos, porque es cuestion de dignidad para el ciudadano, de seguridad y confianza para los poderes y de honra para el país, se completará por vuestra parte con el imparcial y severo juicio de las actas segun las disposiciones reglamentarias, reformadas también en lo que al Congreso se refiere.

Al ver reunidos en este Parlamento, al amparo de una ley comun, libremente elegidos por el voto inviolable de los pueblos, los representantes de los diversos partidos é intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que sobre la política seguida hasta aquí acaba de pronunciar la opinion, y que con aplauso recogerá en sus páginas la historia, ni tampoco la manifiesta voluntad del país de que se continúe con iguales principios y análogos procedimientos, corrigiendo los males que arraigaran largos años de disturbios; porque la administración, las economías, la Hacienda, son cuestiones que no cabe abordar con fruto, sino en aquel preciso momento en que los problemas de las leyes constitucionales y orgánicas están resueltos. Así, lo que hasta ahora se ha hecho en la esfera propiamente dicha de la política y del derecho público, será base sólida de lo que en materia de administración está por hacer.

El orden público, creado por una suma de leyes que le han hecho posible, restableciendo el equilibrio entre nuestras fuerzas sociales y nuestras instituciones, es completo en toda la Península; y si en algun limitado territorio rige aun ley excepcional, es vivo el deseo de mi gobierno de que desaparezca, y así se propone realizarlo tan pronto como pueda organizarse de un modo normal y definitivo la representación provincial de aquellos pueblos, y acaben de arraigarse en sus serenas convicciones los sentimientos de concordia que los elevarán al grado de riqueza y bienestar que por su laboriosidad y honradez merecen.

Con satisfaccion puedo anunciaros, que así los preciados vínculos que unen á esta nacion católica con la Santa Sede, como las relaciones de amistad con todas las potencias, se mantienen y estienden, siendo novedad muy satisfactoria el establecimiento de una legacion del Celeste Imperio en esta corte.

Mi viaje á Estremadura ha dado ocasion á la afectuosa entrevista de Elvas con S. M. Fidelísima, estrechando las relaciones tan naturales y fecundas entre dos dinastías que representan en la Península la monarquía constitucional, y mi gobierno, aunque consagrado preferentemente á la reorganizacion interior, presta la debida atencion á cuanto pudiera afectar en el exterior á la honra ó al interés nacional, seguro de contar para ello con el apoyo unánime de los representantes del país.

Con el propósito de hacer más expedita la administración de justicia, os presentaré mi gobierno varios proyectos de reforma del Código penal, de la ley de enjuiciamiento civil, de organización de tribunales y de procedimiento para reducir á una instancia en juicio oral y público los procesos por toda clase de delitos.

Restablecida la paz, el ejército y la armada, que tantas pruebas han dado de su valor y de sus virtudes para alcazarla, continúan por la senda que les trazan sus austeros deberes, haciéndose cada vez mas dignos de la alta estimacion y gratitud de la patria.

Las academias de distrito, consagradas á difundir la instruccion; una revista de inspeccion dispuesta para conocer las necesidades de mas interés, y varios proyectos de ley que os serán presentados, son prueba cierta de la solicitud especial con que mi gobierno atiende y procura cuanto puede contribuir á la mejor organización de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Las medidas económicas adoptadas en el año último han producido resultados satisfactorios. Desenvolviéndolas, mi gobierno ha logrado aumentar las rentas y levantar el crédito, y la nacion ha respondido á su llamamiento, demostrando la confianza que inspira el estado de la Hacienda en la suscripcion á que han concurrido todas las clases sociales, con la que se han liquidado los descubiertos del Tesoro, limitando la deuda flotante á las proporciones que exige el presupuesto anual; y reducido así el interés del dinero, los capitales vendrán en auxilio de la agricultura, de la industria y del comercio, contribuyendo al aumento de la riqueza y á la solidez y elevacion del crédito.

También se ocupa mi gobierno de rectificar los amillaramientos, ordenar las cuentas atrasadas y reunir los datos y elementos necesarios para proponeros las medidas que remedien ó atiendan los efectos que en la industria y el trabajo nacional causa la crisis económica que atraviesa el mundo.

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos sin nuevos gravámenes; y para facilitar su discusion, mi gobierno os propondrá separadamente las disposiciones y reglas necesarias para la mejora de las rentas y de la administración pública.

Se os someterán también los proyectos que para el cumplimiento de algunos artículos constitucionales quedaron pendientes del estudio de las anteriores Cortes, y varios nuevos sobre Beneficencia, reforma de la organización del personal administrativo en las provincias, y arreglo de la Hacienda municipal y provincial.

Las pasadas Cortes discutieron unas bases de Instruccion pública, que el actual ministro de Fomento traerá de nuevo á vuestra deliberacion en forma de leyes especiales, desarrollando aquellos principios.

Imposible es ya que algunas provincias de España dejen de estar enlazadas por medio de líneas férreas, y al efecto mi gobierno os propondrá, dentro de los recursos que permita la situacion del Tesoro, la forma de ir remediando paulatinamente esta desigualdad; y deseoso también de prestar decidida proteccion á la agricultura, además de introducir en la ley de aguas las reformas que el fomento de los canales exige, os presentaré un proyecto de ley especial para auxiliar el más pronto desarrollo de esta parte tan interesante de las obras públicas.

No es posible que en breve tiempo se borren las huellas de diez años de desolacion y luto que han sufrido las provincias de Ultramar, pero mi gobierno cuidará de presentaros cuantas medidas tiendan á remediar los males pasados y á estrechar cada vez más la union de intereses y afectos, hoy más que nunca indisoluble, sellada como está por el espíritu de concordia. Trascendentales han sido ya las resoluciones adoptadas durante el inter-

progr...
paso...
prov...
glos...
dispo...
cong...
recic...
pres...
que...
se pe...
esos...
O...
tos l...
la c...
adele...
tino...
cipio...
me...
segu...
posi...
una...
helo...
mi g...
El...
litica...
much...
sis in...
natu...
Cuba...
admi...
las es...
tro d...
oblig...
desa...
nos h...
En...
ciend...
turas...
grec...
en vo...
la ra...
nica...
madr...
espa...
y el...
Señ...
dos e...
vuest...
que...
se re...
armo...
ver á...
esple...
prote...
de ob...
tro e...
nuest...
res re...
Ter...
el pr...
nom...
tes d...
Ac...
régia...
un vi...
Asti...
De...
riódic...
cias s...
La...
ne de...
posib...
de un...
mode...
—I...
proce...
nes e...
estar...
tido...
nera...
—A...
no ha...
Presi...
—A...
Senad...
cio d...
conde...
Velle...
—A...
nales...
Senad...
putad...
—A...
las fi...
jado...
en el...
ficará...
al dec...
jar bu...
may...
vuy...
llante...
En el...
curre...
porte...
empe...
solo...
trenes...
much...
tres...
de seg...
dicion...
—C...
Córde...
ligera...
un ve...
til ba...

regno parlamentario para llegar con paso firme al término de la posible semejanza entre el régimen de aquellas provincias y las del continente, cumpliendo así las nobles aspiraciones que se han formuladas. De todas estas disposiciones se os dará cuenta, y congregados afortunadamente en este recinto con los de la Península los representantes de las Antillas, confío en que, con vuestro patriótico concurso, se perfeccionarán y completarán todos esos pensamientos.

Ocuparán entre los nuevos proyectos el lugar preferente los que resuelvan la cuestión social de la isla de Cuba, adelantando el día de la completa extinción de la esclavitud bajo los principios establecidos, y los que reformen los aranceles y los presupuestos; secundando todos, como capital propósito, el de conciliar intereses y sanar voluntades; que tal es mi anhelo y tales los fines proseguidos por mi gobierno.

El buen resultado de esta sana política se toca ya, pues a pesar de los muchos obstáculos que oponen las crisis industriales, y hasta rigores de la naturaleza, los ingresos del Tesoro en Cuba y Puerto Rico se acrecientan, la administración se organiza, renacen las esperanzas de poder solventar dentro de no inmoderados aplazamientos, obligaciones sagradas forzosamente desatendidas en el período en que aún nos hallamos.

En el archipiélago Filipino, venciendo las contrariedades de desventuras inevitables, se atiende al progreso social de sus habitantes, al desenvolvimiento de su riqueza y a que la rapidez y frecuencia de las comunicaciones acerque para la unión a la madre patria, lo que separado por el espacio, ponen inmediato el telégrafo y el esfuerzo humano.

Señores diputados y senadores: Todos esos proyectos que se ofrecerán a vuestra deliberación y acuerdo, y los que vuestra iniciativa parlamentaria produzca y lleve a cabo, bastarán si se realizan en medio del orden y de la armonía de las instituciones, a devolver a nuestra amada patria su antiguo esplendor; y la Divina Providencia protegerá, como hasta aquí, esa gran obra, si todos llevamos a ella nuestro esfuerzo con clara conciencia de nuestros derechos y de nuestros deberes recíprocos.

Terminada la lectura del Mensaje, el presidente del Consejo declaró en nombre del monarca abiertas las Cortes de 1879.

Acto seguido abandonó el local la régia comitiva, siendo despedida con un viva al rey y otro a la princesa de Asturias.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

La minoría del Congreso se compone de ocho fracciones: constitucional, posibilista, progresista-democrática, de unión democrática, ex-centralista moderada, ultramontana y fuerista.

—Parece que un ex-ministro de procedencia radical hará declaraciones en la próxima legislatura de no estar conforme con la política del partido progresista democrático en general.

—Ayer se comentó el hecho de no haber asistido a la reunión de la Presidencia el general Concha.

—A la reunión de la mayoría del Senado verificada ayer en el palacio de la Presidencia, no asistieron los condes de Puñonrostro, Valmaseda, Velle y marqués de Valmar.

—A la reunión de los constitucionales que esta tarde se celebró en el Senado, no asistieron más que los diputados electos de aquel partido.

Gacetas.

—**Carreras de caballos.**—Todas las fiestas de los pasados días han dejado ya el puesto a las del Hipódromo, en el que esta tarde y mañana se verificarán las carreras anunciadas, y que al decir de los inteligentes han de dejar buena memoria como la dejaron muy buena las que en el año anterior tuvieron lugar y que inauguraron brillantemente las reuniones de Córdoba.

En el año actual se espera mayor concurrencia aun por la facilidad del transporte y la baratura de los billetes. La empresa del ferrocarril de Sevilla no solo ha tenido la galantería de poner trenes espesos, sino que ha reducido mucho el precio del pasaje, que será tres reales por ida y vuelta en coches de segunda, únicos que harán la expedición.

—**Esto se val.**—No es la feria de Córdoba del año actual para descrita ligeramente en la Gaceta: ha sido un verdadero acontecimiento mercantil bajo ese punto de vista. Considera-

do, y un sueño de las Mil y una noches si se atiende a lo que a los sentidos ha podido admirar. Ese magnífico panorama que aun hoy se presenta a nuestra vista en el llano de la Victoria, aquellas estensas calles de floridos mástiles y vistosas banderolas que por la noche se iluminan con hermosos candelabros, aquellas tiendas en número infinito donde los juguetes, los turrones, las telas, los comestibles y bebestibles de todas clases se suceden en interminables filas, figuras de cera, teatros, las tiendas magníficas del Ayuntamiento, de la Diputación provincial y del Circulo de la Amistad, esta última punto de reunión de todo lo más bello de Córdoba y su provincia y las provincias inmediatas, todo es animado por muchos miles de almas que bullen por todas partes y bailan y pasean, y corren, y venden y compran, todo en fin forma un conjunto que se ve, se oye, pero no es fácil describir, ni dar de ello al que no lo ha visto una idea aproximada. La concurrencia de forasteros ha sido como nunca, y jamás hemos visto tampoco mas hermosos y animado el real. Si bien es verdad que el inmenso número de concurrentes se debe en parte al buen tiempo y a la justa fama de nuestro mercado, no deja de contribuir a ello y mucho la solicitud con que se ha formado un programa digno y atractivo, y desde luego la belleza del real, la acertada colocación de puestos, las brillantes iluminaciones, la comodidad de todos, se debe a la laboriosidad incansable de la autoridad local, de todo el Municipio y muy especialmente de la Comisión de feria, que merece sinceros elogios que con el mayor gusto le tributamos.

—**El vigía.**—A esta fecha los tres días de feria pasaron ya.—Pero aguardemos; que aun queda—el rabo por desollar.

—**Turcos egipcios.**—Han sido muy aplaudidos los ejercicios de la compañía que ha trabajado estas noches en el Teatro Principal.

—**Sobra.**—El mucho material que se nos ha aglomerado, principalmente con motivo de la apertura de las Cortes, nos obliga a estrechar algunas secciones de este número y reducir otras; así como a retirar la carta de nuestro corresponsal, que se refiere casi por completo al mismo importante acontecimiento político.

—**El timo.**—El sistema de robo a que se ha dado este nombre se ha repetido en esta capital mas de lo que puede creerse, pues dado un caso, y conocido no es fácil que se pueda repetir. Aprovechando la gran afluencia de forasteros se ha reproducido el lance con buen éxito. A uno de estos que ya estaria escogido de antemano, se le acercó un francés falso, el que le manifestó que habia venido a Córdoba a sacar vistas de nuestros principales monumentos, y aquel accedió gustoso a acompañar al extranjero a la Catedral. Allí se le acercó otro, y después de visitar la fachada de S. Jacinto y el Puente, donde se agregaron otros varios, pasaron al Campo de la Verdad, y buscando punto de donde sacar buenas vistas de la población, llegaron al arroyo de la Miel. En aquel lugar empezaron tratos y contratos, y el mareo de costumbre con su correspondiente entierro de cartuchos de monedas, etc., resultando de todo ello que al forastero le pescaron cinco mil seiscientos reales en monedas de oro y plata, y que cuando se apercibió de ello ya habian desaparecido los autores del timo.

—**Ceremonia.**—Ha tenido lugar en el Real Palacio de Madrid el acto solemne de investir S. M. el Rey las insignias de la banda de Maria Luisa a la Excmo. Sra. Condesa de Casillas de Velasco, cuya gracia fué hace tiempo concedida segun oportunamente manifestamos. Renovamos con este motivo a la distinguida dama nuestro mas cumplido parabien.

—**Preparativos.**—Se advierte ya gran actividad en los que se hacen para el próximo día del Corpus.

—**Sensible.**—En la corrida de toros del domingo el picador Juan Rodríguez sufrió una dislocación de un tobillo y en la del segundo el espada «Chicorro» un taretazo de consideración, por lo que uno y otro fueron a la enfermería. El espada *Lagarbajo* en la muerte de sus toros y los de su compañero obtuvo una continuada ovación y recibió algunos valiosos obsequios.

—**Empresario.**—Con la suerte que acostumbra—ha hecho Arderius la feria, y pues ganó buenos cuartos.—Le damos la enhorabuena.

—**Bien venidos.**—Han llegado a esta capital, donde pasarán una temporada con su apreciable familia, nuestros distinguidos amigos los Excelentísimos Sres. Condes de las Quemadas. El Sr. General Enriquez pasará después a desempeñar el elevado cargo que se le acaba de confiar.

—**Con suerte.**—Ayer por la mañana se desbocó un caballo cerca de la Puerta de la Trinidad. Corrió en distintas direcciones; arrolló cuanto encontraba al paso; rompió varios puestos de azudadoras; despidió al ginete y se pudo detener cerca de unas yeguas. Afortunadamente ni ginete ni persona alguna sufrió lesión ni daño.

—**Subasta.**—El día cinco se subasta en las Casas consistoriales de Aguilar el alumbrado público de aquella ciudad.

—**Efemérides.**—Hoy.—1076.—Don Sancho Garcia, V rey de Navarra, es muerto alevosamente por sus hermanos.

—**Victimas.**—Cuatro caballos murieron en la corrida del primer día de feria, y diez y siete en la segunda.

—**Visita.**—Entre las muchas personas que nos han visitado en la pasada feria, hemos visto al Excmo. Sr. Capitán general del distrito, y a nuestro querido amigo el Sr. D. Joaquín Alcalde, decano de la facultad de filosofía y letras en la Universidad de Sevilla.

—**Tratos.**—A muy buenos precios se han hecho muchos estos días en ganado vacuno, que ha abundado bastante en la feria, así como el de cerda y el mular en calidad superior.

—**Movimiento.**—En el distrito de la izquierda han nacido durante el mes de Mayo veinte y seis varones, cuatro ilegítimos, y veinte y nueve hembras, diez ilegítimas, y han muerto treinta y seis varones y diez y ocho hembras.

—**Arista.**—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo el aplaudido tenor cordobés Sr. Valero que, como hemos dicho, se propone pasar unos días con su familia. Parece que cantará una estrofa del Himno con que ha de solemnizarse el Centenario de la Sociedad de Amigos del País.

—**Respuesta.**—Al ver anteayer el inmenso número de cabezas de ganado que ocupaban el real de la feria, preguntó uno al feriante forastero que lo acompañaba. ¿Qué le parece a usted esto?—Que por lo que veo se ha reunido aquí todo el ganado de España. Aunque exagerada la respuesta es espresiva.

—**Personal.**—Nuestro amigo don Andrés Trevilla ha sido destinado a la administración económica de Córdoba.

—**Datos.**—Durante el mes de Mayo han nacido en el distrito de la derecha treinta y seis varones y veinte y una hembras. Han muerto veinte y seis hombres, diez y seis mujeres, tres niños y siete niñas.

—**Caballo.**—El domingo próximo a las doce se subasta un caballo de desecho en el cuartel de la Guardia civil exconvento de las Dueñas.

—**Sección minera.**—Se han solicitado treinta pertenencias de la mina de carbon *Murciana*, situada en la dehesa de Miraflores, término de Belmez.

—**¿Qué traerá?**—Hoy llena la Luna a la una y diez y seis minutos de la tarde. Anuncia calor y truenos. Lo que es truenos no han de faltar en tiempos de feria.

—**Previsiones.**—Se ha publicado el viernes en el *Boletín oficial*, por el Sr. Gobernador, el bando que tiene por objeto prevenir los incendios en los montes de esta provincia durante el verano.

—**Consumos.**—Los de Baena se subastan el día diez.

—**Desgracia.**—Anteayer fueron conducidos a esta capital y trasladados al hospital de Agudos, cinco niños, todos ellos con varias heridas producidas por un incendio ocurrido en una de las galerías de la mina de la Ballesta, término de Espiel.

—**Derechos.**—Los del portazgo de Zambra, carretera de Montoro a Rute, se subastan el día veinte y tres, ante el señor Gobernador de esta provincia.

—**Pensamiento.**—La moral enseña a moderar las pasiones, a cultivar las virtudes y a reprimir los vicios.

—Tercer día del solemne octavario que la real y venerable Congregación del Caballero de Gracia consagra al Santísimo Sacramento, en la Iglesia del convento de la Encarnación, dan lo principio a las seis y media de la tarde.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPANIA ARDERIUS.

Función para hoy.—19 de abono y 7.^o del de feria.

La zarzuela de gran espectáculo, *El siglo que viene.*—A las nueve.

CARRERAS DE CABALLOS.

Esta tarde y mañana tendrán lugar las de la reunion de Primavera. Los billetes se espandan en los puntos de costumbre.

TRENES ESPECIALES DESDE CÓRDOBA AL HIPÓDROMO.

Saldrán de esta capital a las 3 y 15 minutos de la tarde, y del 30 a nivel del kilómetro núm. 4, 30 minutos despues de terminadas las carreras. Solo habrá coches de 2.^o y el precio de ida y vuelta será 3 reales.

Correo de ayer.

CORTES.

SENADO.

Abrióse la sesión del 2 a las tres menos cuarto de la tarde.

El Sr. Ribo presenta una solicitud de varios diputados provinciales y compromisarios de Zaragoza, en la que se pide la nulidad de las elecciones de senadores de aquella provincia.

Ruega tambien al gobierno, y particularmente al ministro de la Gobernación, exija al secretario de la diputación de Zaragoza la expedición de un documento referente a dichas elecciones.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

CONGRESO.

Abrióse la sesión a la una y cuarto.

El Sr. Romero Robledo ocupa un asiento del centro derecho y estos bancos aparecen ocupados por representantes que ya pertenecieron a las últimas Cortes.

El Sr. Castelar ocupa su asiento de costumbre en la izquierda. En el mismo banco se ve a los Sres. Carvajal, Almagro, Moret, Echegaray, Becerra, Martos, Gasset Artime y Garcia San Miguel. El Sr. Labra se sienta en el centro izquierdo. El Sr. Pidal y Mon y la fracción ultramontana en el centro izquierdo. Los diputados moderados históricos en la izquierda. Los centralistas en el sitio de costumbre, así como los constitucionales. El señor Cánovas del Castillo en el centro derecho.

El Sr. Martos ruega al presidente pregunte por qué reglamento deben regirse las sesiones de esta legislatura.

El Sr. Presidente dice que por el vigente.

El Sr. Martos afirma que su pregunta reviste gran importancia, porque lo primero que debe hacer un cuerpo deliberante es fijar su manera propia para ejercer las funciones que le están encomendadas.

Recuerda despues que en Cortes del reinado de D. Amadeo, defendió el del 47 el Sr. Jove y Hevia, suprimiendo los artículos referentes al juramento, y esta misma opinion mantiene hoy el Sr. Martos.

Todos pueden ser diputados, dice la Constitución, y vosotros, frente a la Constitución, establecis el juramento. Ha pasado el tiempo de jurar, porque no lo quiere nuestra Constitución.

Bajo el aspecto religioso y bajo el aspecto humano el juramento no obliga, porque queda aquello de las reservas, y de las consultas ante los tribunales de las conciencias.

No es, pues, el juramento beneficio para el que lo obtiene, y si mortificación para el que lo presta.

Termina escitando al Congreso que no adopte el juramento.

El ministro de la Gobernación (señor Silvela) dice que no discute los puntos dudosos que podía suscitar este debate, porque en esto de la discusión quiere procedimientos que la favorezcan.

Lo que ahora se discute no es mas que el juramento, acto realizado y consumado por el Congreso anterior; acto que, segun la voluntad de aquellas Cortes, debiera ser el primero para otra legislatura. Tambien acordó aquel Congreso medidas para la aprobación de las actas; y por disposición de aquel reglamento estamos, dice, aqui reunidos hoy a primera hora.

Queda, pues, claramente conocido que aquel Congreso quiso que el reglamento vigente rigiera hoy.

Recuerda que el reglamento de 1847 no se acordó mas que en sentido provisional en la época de la revolución, y mantiene que esta teoría del señor Martos, que no da ninguna importancia a los reglamentos para otros Congresos que el que los adopta, no es muy favorable a la prerrogativa que tanto defiende.

Termina diciendo que los juramentos se prestan ó se rehusan, no se rompen ni se olvidan.

El Sr. Castelar pide la palabra.

El Sr. Martos rectifica: dice que no es impaciente, porque en estas luchas no se gana el premio por velocidad.

Dice que sobre este asunto del juramento dirán algo los señores Labra y Becerra.

El ministro de la Gobernación (señor Silvela) rectifica.

Nada más ageno a mi pensamiento que el que SS. S.S. abandonaran este salon. Lo prueba este debate. Lo que yo hacia era esponer mis opiniones, conformes con las de grandes autoridades de la escuela liberal. Mantengo la fórmula del juramento.

El Sr. Castelar: Por amor al Parlamento deseo que no vuelva a reproducirse el juramento, aquella escena a que me condenásteis. Protesté y hubo amenazas a la inviolabilidad.

El Sr. Cánovas del Castillo: ¿De quién?

El Sr. Castelar. Ya he dicho que serian pronunciadas en el calor de la controversia, porque declaro que jamás he visto Cámara como la anterior, tan defensora de la libertad de la discusión.

Define el carácter de los poderes políticos, y dice que siendo electivo solo el Congreso, necesita más frecuentemente afirmar su prerrogativa, y puede y debe acordar sus reglamentos.

Sostengo, dice el Sr. Castelar, el reglamento de 1847, porque garantiza la libertad parlamentaria; pero os pido que derogéis los artículos que establecen el juramento, que no queremos prestar.

Termina con un párrafo de protesta ahogado por los rumores de la Cámara.

El señor ministro de la Gobernación: El Sr. Castelar se eleva tanto, que en todas las cuestiones que trata, su razonamiento desaparece en el matiz azul que toman todas las cosas muy elevadas.

La analogía entre el reglamento y la ley es completa, exceptuando la sanción. Este es el punto reglamentario. Y debo protestar contra esa teoría que se pretende mantener, para que un acuerdo de una Cámara derogue un titulo de un reglamento. No hay en esto tiranía alguna en el reglamento, hay afirmaciones favorables a las prerrogativas de las Cámaras, como lo prueba la votación para admitir un diputado despues de elegido por el pais.

Proclama que el juramento obliga como palabra, y que hay violación moral en romperlo.

El Sr. Castelar rectifica negando facultades a Cortes anteriores de legislar para las siguientes, y dice que el juramento es contrario a la Constitución vigente.

El Sr. Labra (para alusiones.) Declara que no pertenece a la política de los Sres. Martos y Castelar. (Risas y rumores.)

No pertenezco; pero precisamente para ponernos de acuerdo en todo, como lo estamos en lo fundamental, venimos a este Congreso.

Soy enemigo de todos los juramentos, y para abolir este presentare en su día una proposición, como para abolir otros lo he presentado en diferentes tiempos.

Prestaré el juramento, sin embargo, porque entiendo que al jurar no se jura otra cosa sino aquello que se define, diciendo que con la inmunidad del diputado no se adquiere el derecho de rebelarse y trabajar contra las instituciones fundamentales, porque si fuera renunciar a toda mi historia, a toda mi vida política, vosotros mismos no me creeriais digno ni honrado.

El Sr. Becerra usó de la palabra sobre el mismo asunto, y dijo que el juramento era anti-constitucional, contraproducente e ineficaz.

A las tres y cuarto comienza la votación de la mesa interina.

De *La Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos lo siguiente:

—Cálculase, segun un colega, que todas las oposiciones reunidas no presentarán hoy enfrente de los ministeriales mas que 70 a 75 diputados.

—El capitán general marqués de Novaliches ha entrado en convalecencia, habiendo desaparecido las fiebres que lo han retenido en cama estos días.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION DE AVISOS.

6 SALUD A TODOS, devuelta sin medicina, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskov, la señora marquesa de Brehm, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico VVarzer, etc., etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta arábica Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en recomendar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. O. B. S. M., Angeltstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Curación 63476. Saint-Romain des Iles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Comparet, cura.

Curación 48876.—Certificado del célebre doctor Rodolfo VVarzer.

Bona 19 de Julio de 1855.

La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, las tos y la consunción.—Doctor Rod. VVarzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita; economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 10 rs.; 3/4 libra, 8 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 10 rs.; 3/4 libra, 8 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Depósitos en casa de D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Dr. Marin, Botica, plaza de las Tardillas, y en casa de los boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde número 1, Madrid.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de Zamorano número 2 (en la Fuensaca) acristalada y con cielos rasos. Para su ajuste Comedias 10 (Catedral). s4-4

AVISO IMPORTANTE.

Se necesita un sustituto ó un cambio de situación. Para tratar de su ajuste y demás condiciones, Carrera del Puente núm. 17.

En el establecimiento de papel y objetos de escritorio de la calle de Letrados núm. 22, frente á la zapatería del Sr. Romero, se ha recibido un gran surtido de papel de colores para esquelas, con toda clase de iniciales timbradas; además hay cajas de papel con corte dorado, al infimo precio de tres reales, y un variado surtido de papel canamazo inglés superior, en toda clase de colores y con especialidad habana y madera. s4-3

A los interesados. Se arriendan habitaciones, calle de San Pablo núm. 30. s4-3

Venta. Se hace de un macho cabrio, castrado, y enseñado á arrastrar un carruaje apropiado para niños. Darán razon Ramirez Casas-Deza núm. 12. s4-3

Venta. Se hace en la casa núm. 2 duplicado, plazuela de San Pedro, de 5 á 6 carradas de estiercol. s4-3

Venta de pastos. Desde el día se venden los pastos de la dehesa de Campo Bajo, de la propiedad de los Sres. Baena, cuyo terreno está muy bueno de comida. Para tratar del precio y condiciones podrá hacerse con don Jaime Aparicio, calle La Palma núm. 13. s4-3

Venta de agostadero. Se vende desde 1.º de Junio para ganado lanar el del cortijo de las Pilas, muy abundante de comida y buenos aguaderos. Para tratar de su precio y condiciones podrá hacerse con don Jaime Aparicio, calle La Palma núm. 13. s4-3

Venta. Se hace de un brek por la mitad de su valor, en buen estado, como para una caballería menor. Puede servir para niños y personas mayores; está montado sobre muelles y asientos para seis personas, y puede verse en el taller de carpintería de D. Antonio Luque, plazuela de la Compañía número 5, y para su ajuste Liceo 7. s4-3

Almoneda. Por ausentarse el dueño, se hace de muebles, macetas, enseres de labor, y dos colleras de pavos reales, en la calle de las Cabezas núm. 16. s4-3



La utilidad y uso de la **breca** son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro **licor**, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuviera con **VENTAJA** la comparación con los mas acreditados. Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento, recomendado por los médicos mas eminentes, para la curación del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, oscurbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes, y enfermedades toda de la piel.

Vendese en la farmacia de un autor, Vidriera, 2 y 4, Barcelona; y en las principales farmacias y droguerías de España, America y Portugal.

Unicos agentes al por mayor, Sres hijos de Vidal y Ribas, Barcelona.



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre á la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.



El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón á que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y Jotes de Ungüento.

Vendese en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento de la Compañía de las Píldoras y Jotes de Ungüento, 638, Oxford-street, Londres.

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE
PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

POBREZA DE LA SANGRE
FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO DE BELLINI con Quina é Columbo
DIPLOMA DE MÉRITO EN VIENA (AUSTRIA).

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrófulas, fiebres, nerviosas, diarreas crónicas, Coleres patéticos, Irregularidad é Empeoramiento de la sangre; conviene especialmente á los niños, á las Señoras delicadas, á las Personas viejas, y á las débiles por enfermedad ó exceso.

Dr. Adm. Bellini, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depósitos de los remedios franceses en España. — Precio, 24 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no lleven el Sello del Gobierno Francés y la firma de Bellini.

Arrendamiento. Se hace para desde San Juan en adelante, de la casa sin número de la calle del Silencio, ó Torres-Cabrera, esquina á la de Domingo Muñoz, con muchas y elegantes habitaciones. Para tratar de su precio y condiciones con su dueño, calle del Liceo núm. 51. s6-5

Venta. Se hace de la casa calle Corral de Bataneros número 3. En la de Céspedes número 3 informarán. s6-4

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se alquila la casa núm. 4 plazuela de la Trinidad, con muchas habitaciones altas y bajas, todas á cielo raso y acristaladas; además tiene cochera y pajar. Para tratar Pedregosa núm. 20. s4-3

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razon Duque de la Victoria núm. 4. s15-10

Sustituto. Se desea encontrar uno licenciado del ejército, ó cambio de situación con soldado de la reserva, con su documentación al corriente. Para tratar de su ajuste pueden acercarse los que soliciten á la Notaría de D. José Sanchez Guerra, donde está depositado el dinero para el contrato. s4-3

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos un reloj, en la calle del Viento número 3. s4-3

No mas dolores de estómago.
BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Este heróico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias, flato ardiente, vómitos y en todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones, sean ó no dolorosas, cuando no hay lesión orgánica y aun en ese caso causa notable alivio á los pacientes.

Depósito en Córdoba, Farmacia del Dr. Montilla, calle San Pablo núm. 37.

Las Capsulas de Raquin
APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Cura de sin curar el estómago
LAS ENFERMEDADES SECRETAS
Disoluto en todas las Boticas.

RELOGERIA.

EN EL GRANDE Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE LUQUE HERMANOS, LIBRERIA 12 CÓRDOBA, se ha recibido un grandísimo surtido en relojería de todas clases, desde el infimo precio de 100 reales hasta 6000. Dichos géneros se garantizan desde uno á tres años.

LA CATALANA,
QUE NO HA CESADO UN MOMENTO EN SUS OPERACIONES DE **PRÉSTAMOS, DINERO!**
CONTINUA DEL MISMO MODO DANDO **SOBRE ALHAJAS, MUEBLES Y DEMAS EFECTOS. CALLE DEL TORNILLO, N.º 1. CÓRDOBA.**

Haciendo operaciones en grande y pequeña escala, con la exactitud y reserva que tiene acreditada. No necesitamos usar de frases pomposas para recomendar esta casa; su antigüedad y lo acreditada por SU GRAN RESERVA en sus operaciones, es garantía suficiente para no dudar de su bien adquirida reputación. En cantidades mayores EL INTERES SERA REDUCIDO y convencional.

Hay venta diaria y efectos para zapateros. **MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.**

¡GRAN REBAJA!
TODOS LOS MODELOS A **10 REALES SEMANALES,** sin entrada, ni adelanto, ni aumento ¡NADA MAS QUE 10 REALES AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones. ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIÓ EN 1878 **356.432 MAQUINAS,** es de decir, 75.620 mas que en 1877. Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS. Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público **¡VENTAJAS INCREIBLES!** POR CUALQUIER MÁQUINA **10 REALES SEMANALES.** Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á **La compañía fabril SINGER**, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia. **CÓRDOBA, 14 y 16 — Ayuntamiento. — 14 y 16.**

Arrendamiento. Se hace del cortijo de Salinas, en el término de Aguilar, compuesto en totalidad de 212 fanegas de tierra, y una haza de 18 fanegas inmediatas á dicho cortijo. Desde el día se oyen proposiciones por el Administrador en Córdoba calle de la Encarnacion n.º 17. s4-3

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa núm. 67, calle de Alfonso XII, esquina á la de la Magdalena, á propósito para tienda. En la número 1.º plazuela del Conde de Gavia se trata. s4-1

Yerbas gratis. En el acebuchar de la Dehesilla de Leon, se admiten acogidos de yeguas y ovejas gratis. Se vende por ausentarse su dueño una bonita Americana de cuatro asientos, unas guarniciones doradas en muy buen estado, y una guarnicion de un caballo solo ó sea limonera, todo arreglado; calle puerta del Osario número 32, á cualquier hora puede verse. s4-3

SOLUCION COIRRE
AL CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL.
EL MAS PODEROSO DE LOS RECONSTITUYENTES.—Remedio heróico empleado hace cinco años por los médicos franceses y adoptado por todos los médicos de Europa en todos los casos de *estenuación de fuerzas*, en los de *anemia, clorosis, lisis, caquexia ó cacocimia, escrófulas, raguitismo, las enfermedades de los huesos, las dificultades de crecer, la inapetencia, las dispepsias ó digestiones difíciles* y las *enfermedades nerviosas*.

NOTA.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

Para evitar falsificaciones, nuestras etiquetas llevarán las palabras *Coirre á Paris* en seis colores y las de *79 rue du Cherche Midi* en letras de tres colores cada una, y además el timbre francés en tinta azul.

COIRRE, Farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, núm. 7.
Depósito en todas las farmacias de España.

Novedad y economía.

En el acreditado establecimiento de los SRES. CARRILLO MARIN Y C.ª, LIBRERIA 11, se ha recibido un estensísimo, elegante y variado surtido de géneros de señoras y caballeros para la presente estación.

Artículos para señoras:
Gros decolores y negros, damascos, rasos, fallas, sedalinas, fulares, tafetanes, corbatas de encaje, chalecos bordados para señoras. Modas de Paris en varias calidades: batas de crujido confeccionadas, vestidos de piqué para niños. Lanería para vestidos: lisas, rayitas, esterillas, brochadas, en todos colores y calidades: batistas, percales, crujidos, telas para tunicas, granadinas, linos, tulés, gasas y crespones, pañuelos de Manila, sombrillas y objetos del Japon.

Telas para hombres:
Elasticotines, gergas inglesas para ternos, lanillas de todas clases, triotics, bicuñas, melton para sobre-todo, pantalones, chalecos de lana y piqué en colores.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA
Preconizados por todos los Médicos contra los Remadizos, la Gripe y todas las Irritaciones de pecho.

NOTA.—El Jarabe de Codeína, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado en el Codex Francés, lo que hace inútil toda imitación.

AVISO.—Una falsificación viciosa, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente alabados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Paris: 24, r. des Écoles, señor BERTHÉ, y en todas las principales Boticas de España.

Ministerio de Cultura 2006